

Bruselas, 5 de diciembre de 2025
(OR. en)

16031/25

Expedientes interinstitucionales:
2025/0571 (APP)
2025/0574 (CNS)

CADREFIN 340
POLGEN 214
FIN 1461
RESPR 45

NOTA PUNTO «I/A»

De: Presidencia
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034
- Informe de situación

I. INTRODUCCIÓN

1. El 16 de julio de 2025, la Comisión presentó un paquete de propuestas sobre el marco financiero plurianual (MFP) para el período 2028-2034, que consta de una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece el MFP para el período 2028-2034, una propuesta de Acuerdo Interinstitucional sobre Disciplina Presupuestaria, Cooperación en materia Presupuestaria y Buena Gestión Financiera, y una propuesta de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de la UE, así como de varias propuestas legislativas sectoriales. El 3 de septiembre de 2025, la Comisión presentó una serie de propuestas sectoriales adicionales.

II. ESTADO DE LOS TRABAJOS EN EL CONSEJO

2. El 2 de julio de 2025, el Comité de Representantes Permanentes aprobó la creación del Grupo *ad hoc* «Marco Financiero Plurianual» (Grupo *ad hoc* «MFP»)¹ para examinar las propuestas de la Comisión relativas al Reglamento sobre el MFP y al Acuerdo Interinstitucional, así como las cuestiones financieras y horizontales pertinentes de las propuestas sectoriales, como el marco general de gobernanza y la estructura de los diferentes programas. Los elementos de las propuestas del MFP que no figuraban entre corchetes debían examinarse en los tres subgrupos del Grupo *ad hoc* «MFP»² y en otros órganos preparatorios pertinentes del Consejo. Por último, el Grupo «Recursos Propios» continuaría encargándose de examinar las propuestas relativas a los recursos propios de la Unión.
3. La Comisión presentó el paquete del MFP al Comité de Representantes Permanentes el 16 de julio de 2025, al Consejo de Asuntos Generales y al Grupo *ad hoc* «MFP» el 18 de julio de 2025 y al Grupo «Recursos Propios» el 22 de julio de 2025.
4. Desde entonces, se ha dedicado un esfuerzo considerable a la revisión de las propuestas y al análisis de sus implicaciones horizontales y financieras.
5. El Grupo *ad hoc* «MFP» celebró un total de veinticuatro reuniones entre el 18 de julio y el 4 de diciembre de 2025. Durante estas reuniones, la Comisión hizo varias presentaciones pormenorizadas sobre el paquete del MFP, en las que se abordaron también los aspectos financieros y otros aspectos horizontales de las propuestas sectoriales, y sobre los ingresos. Los Estados miembros han tenido la oportunidad de resolver sus dudas con la Comisión y de cambiar impresiones sobre los aspectos pertinentes de las propuestas. Para poner en marcha el análisis y abrir el debate, la Presidencia remitió un cuestionario a las delegaciones en el que se planteaban seis preguntas horizontales, relativas a la estructura, la flexibilidad, la repercusión y el rendimiento del MFP, así como a la condicionalidad, la administración y los ingresos.

¹ ST 10989/25.

² El mandato de los tres subgrupos del Grupo *ad hoc* «MFP» se recoge en el documento ST 11740/25. Los informes de situación de los trabajos realizados en los subgrupos del Grupo *ad hoc* pueden consultarse en los documentos ST 15864/25, ST 16400/25 y ST 16312/25.

6. La Presidencia dedicó las reuniones del Grupo *ad hoc* «MFP» de los meses de julio y septiembre a los elementos horizontales del paquete del MFP, como la simplificación, la flexibilidad, la gobernanza, la repercusión y el rendimiento. Las reuniones también se centraron en los aspectos financieros y horizontales de la rúbrica 2, «Competitividad, prosperidad y seguridad», y en particular, en el nuevo Fondo Europeo de Competitividad y sus interacciones con otros programas. El análisis y las opiniones de las delegaciones se recogieron en un documento de posibles elementos para un futuro proyecto de marco de negociación (elementos horizontales y rúbrica 2), que se debatió en el Grupo *ad hoc* «MFP» y en el Comité de Representantes Permanentes antes del debate de orientación sobre los aspectos horizontales y la rúbrica 2 que se celebró en el Consejo de Asuntos Generales de octubre.
7. Las reuniones del Grupo *ad hoc* «MFP» del mes de octubre se dedicaron en gran medida a examinar la rúbrica 1, «Cohesión económica, social y territorial, agricultura y medio rural, asuntos marítimos, prosperidad y seguridad», haciendo hincapié en las características esenciales de los planes de colaboración nacional y regional, su marco de actuación de referencia, la simplificación, las claves de reparto, la reducción progresiva de las ayudas a la renta de la política agrícola común, el reembolso de los empréstitos de NextGenerationEU, las condiciones horizontales, el Mecanismo de la UE y Catalyst Europe. El análisis y las opiniones de las delegaciones se recogieron en un documento de posibles elementos para un futuro proyecto de marco de negociación (rúbrica 1). Este ámbito de actuación fue objeto de varios debates, tanto en el Comité de Representantes Permanentes como en el Consejo de Asuntos Generales de noviembre.
8. Por último, en noviembre, el Grupo *ad hoc* «MFP» examinó la rúbrica 3, «Europa global», que comprende la ayuda a Ucrania, y la rúbrica 4, «Administración», así como los ingresos. El análisis y las opiniones de las delegaciones se recogieron en un documento de posibles elementos para un futuro proyecto de marco de negociación (rúbricas 3 y 4 e ingresos).
9. En sus reuniones de diciembre, el Grupo *ad hoc* «MFP» finalizó su análisis inicial del paquete, con vistas a preparar posibles elementos para un futuro proyecto completo de marco de negociación, que deberá elaborar la Presidencia.

10. Durante todo el proceso, y a petición de las delegaciones, la Comisión facilitó información adicional y explicaciones, tanto oralmente como en 39 fichas técnicas, que se presentaron entre julio y noviembre de 2025. La Presidencia también organizó cuatro seminarios técnicos en cooperación con la Comisión con el fin de ofrecer una explicación técnica eficaz de los elementos de la propuesta del MFP; en ellos se abordaron los planes de colaboración nacional y regional (criterios de reparto e incidencia financiera), los ingresos, los instrumentos financieros, la gobernanza, la política agrícola común y la política pesquera común.
11. Entre julio y octubre, el Grupo «Recursos Propios» dedicó cinco reuniones a examinar la propuesta de Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de la UE. Además, el 10 de octubre tuvo lugar en el Consejo ECOFIN un debate de orientación sobre el sistema de recursos propios. Durante todo el proceso, y a petición de las delegaciones, la Comisión facilitó información adicional y explicaciones, tanto oralmente como en trece fichas técnicas, que se presentaron entre julio y noviembre de 2025. El 19 de noviembre se informó al Grupo *ad hoc* «MFP» de la labor realizada en el Grupo «Recursos Propios» y, a partir de ese momento, el Grupo *ad hoc* «MFP» asumió los trabajos relativos a los ingresos.
12. Además, los subgrupos del Grupo *ad hoc* «MFP» y otros órganos preparatorios pertinentes del Consejo examinaron las propuestas sectoriales del MFP.
13. Durante la Presidencia danesa, las delegaciones también tuvieron la oportunidad de debatir el MFP en el Comité de Representantes Permanentes en siete ocasiones. Además de presentar el paquete en julio, el Consejo de Asuntos Generales mantuvo un debate de orientación sobre los elementos horizontales y la rúbrica 2 del MFP en su sesión de octubre, y sobre la rúbrica 1 en su sesión de noviembre.

III. RELACIONES CON EL PARLAMENTO EUROPEO

14. La Presidencia danesa, en cooperación con las próximas Presidencias chipriota e irlandesa, está decidida a impulsar los trabajos sobre el MFP en un espíritu de apertura y cooperación constructiva con el Parlamento Europeo.

15. A tal fin, el 4 de julio de 2025, la Presidencia danesa envió una carta a la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, en nombre también de las próximas Presidencias chipriota e irlandesa, en la que detallaba las modalidades de cooperación para los trabajos relativos al MFP. En particular, las Presidencias propusieron organizar cambios de impresiones con representantes del Parlamento Europeo antes y después de cada sesión del Consejo de Asuntos Generales en cuyo orden del día figure el MFP.
16. Además, a iniciativa de la Comisión, el 10 de noviembre de 2025 se celebró una reunión entre los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, de conformidad con el artículo 324 del TFUE.

IV. CONCLUSIÓN

17. Teniendo en cuenta los debates mantenidos en el Grupo *ad hoc* «MFP», en el Comité de Representantes Permanentes y en el Consejo, la Presidencia ha presentado un proyecto de marco de negociación³. La finalidad del proyecto de marco de negociación es determinar las cuestiones que tendrán que abordarse durante las negociaciones sobre el MFP y, en su caso, facilitar los debates sobre las distintas opciones y soluciones para cada cuestión. El objetivo del marco de negociación no es, por tanto, llevar a debates concluyentes en esta fase. Se ha elaborado bajo la responsabilidad exclusiva de la Presidencia y no es vinculante para ninguna delegación.
18. En vista de la complejidad de las deliberaciones, la Presidencia considera que algunos elementos del proyecto de marco de negociación requieren un examen técnico más detenido, ya que podrían ser útiles algunos ajustes, mientras que otros elementos requieren orientación política para poder avanzar.
19. La Presidencia invita al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo a que tomen nota de los progresos realizados, con vistas al informe oral que la Presidencia presentará al Consejo Europeo en diciembre de 2025 y el cambio de impresiones correspondiente.

³ ST 16344/25.